



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 1719 /11-12



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación y absoluto rechazo al accionar del personal de calle de la comisaría 9ª. , de La Plata, quienes luego de detener a dos jóvenes de 17 años el pasado 24 de junio en horas de la noche, los maltratará mediante torturas y apremios ilegales, lo que motivará la correspondiente presentación judicial del Titular de la Defensoría del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil número 16, Dr. Julián Axat ante la UFI de turno.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Una vez más debemos lamentar el accionar de parte de policía de nuestra provincia. Pasan los años, cambian las gestiones, pero siguen sucediendo hechos de la misma indole.

Era cerca de la medianoche del viernes 24 de junio cuando según el propio relato de los jóvenes “estábamos yendo para nuestra casa junto con mi primo R, estábamos caminando por la calle, vemos que aparece la policía como que se nos viene encima, nos asustamos porque escuchamos tiros al aire, la policía nos agarra y nos tira al piso, ahí nos empiezan a pegar patadas en el piso, nos pegan con palos, eran como siete u ocho policías. Como era de noche no había nadie en la calle, estábamos mi primo y yo, y gritábamos para que no nos peguen más. Como no paraban, gritamos más fuerte, ahí como que se ensañaron y a mí me pegaban patadas en la cabeza, en el cuerpo, me pegaron en el ojo y no puedo ver. Nos estuvieron pegando como quince minutos, nos decían que nos iban a matar, que nos iban a reventar en la comisaría. Ahí nos llevan hasta el hospital a la guardia, y más tarde a la comisaría donde nos volvieron a amenazar...”

La detención de estos dos jóvenes es por presunto delito de resistencia a la autoridad y tentativa de robo, justificando las lesiones constatadas en sus cuerpos según consta en las correspondientes pericias, por dicha resistencia a ser detenidos.

La denuncia penal presentada contra el personal de calle de la comisaría 9ª de La Plata por torturas y apremios, es acompañada por el Comité contra la Tortura de la provincia de Buenos Aires.

Este hecho que hoy nos ocupa, parece ser la repetición constante del estigma que sufren permanentemente nuestros niños, niñas y jóvenes quienes, ya sea por portación de cara o por necesidad de completar estadísticas, son las víctimas predilectas de la brutalidad.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a las señoras/señores diputadas/diputados que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires